



C. JOSE MARIA HUERTA MENDOZA

P R E S E N T E.

Me refiero a su atenta solicitud de información ingresada al Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), misma que se identificó con número 000438 de fecha 22 de septiembre de la presente anualidad en la que solicita textualmente:

"De la manera más atenta ruego al Congreso del Estado sea tan amable de proporcionarme la siguiente información de manera desglosada: cuánto reciben mensualmente los Diputados que conforman nuestra LX Legislatura con respecto a sueldo, gastos de gestión, viáticos, gastos médicos mayores, tarjeta celular, despensa familiar, gastos de representación y otros; información que ruego se me proporcione a través de mi correo electrónico: huerta_94@hotmail.com

Por su atención les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

José María Huerta Mendoza."

Al respecto me permito informarle que una vez que la Dirección de Administración y Finanzas entregó mediante número de oficio DAF/0101/12 la respuesta a su solicitud de información se la hacemos llegar como sigue:

DIPUTADOS

1.- Sueldo \$ 95,000.00 (Noventa y Cincó Mil Pesos 00/100 M.N.)

Gestión.

Legisladores reciben recursos **por grupos parlamentarios** para la *gestión legislativa, administrativa y social*, los cuales están considerados en las partidas presupuestales que otorga la Legislatura para el cumplimiento oportuno y adecuado de sus funciones.

a. Gestión Legislativa:

\$ 69.182.00 (Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

b. Gestión Administrativa:

\$ 92,243.00 (Noventa y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.).

c. Gestión Social:

\$ 69.182.00 (Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO
DE ZACATECAS



- 3.- Viáticos:** \$ 8,333.33 (Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 33/100 M.N.)
- 4.- Seguro de gastos médicos mayores:** \$ 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)
- 5.- Tarjetas telefónicas:** No hay adquisición de tarjetas telefónicas para Diputados.
- 6.- Despensa familiar:** No aplica.
- 7.- Gastos de representación: para pago de personal voluntario:** \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento y en espera de haber solventado satisfactoriamente la mencionada solicitud, reciba un cordial saludo.



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO
DE ZACATECAS

A T E N T A M E N T E
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
ZACATECAS, ZACATECAS., 04 DE OCTUBRE DE 2012

Longoria CID
LIC. ANA LIDIA LONGORIA CID